

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	8728
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	12/02/1942
<b>Norma:</b>	DECRETO LEY
<b>Número de Norma:</b>	26
<b>Fecha de la Norma:</b>	04/02/1942
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO DE GABINETE
<b>Vigencia:</b>	60 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY 69 DE 1934, SOBRE ARANCELES.
<b>Comentario:</b>	Por medio del presente Decreto Ley se establecieron los derechos de importación de ciertas mercancías extranjeras, tales como: carnes preparadas y conservadas, jamón, leche en polvo, mantequilla, quesos, mariscos, huevos, legumbres, frutas en conserva, conservas vegetales, salsas y condimentos, vinagres, bebidas y jugos de frutas, entre otros productos. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, DERECHO DE IMPORTACION, PODER EJECUTIVO, IMPORTACION, ALIMENTOS, ARANCEL DE IMPORTACION, IMPUESTO DE IMPORTACION.

## Temas Relacionados

ALIMENTOS
ARANCEL DE IMPORTACION
DERECHO DE IMPORTACION
IMPORTACION
IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTOS
PODER EJECUTIVO

## Referencias

<b>DECRETO LEY 26</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO LEY 26</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	69	28/12/1934	6968	03/01/1935	REFORMA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley reformó el Artículo 7 de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934 en lo que respecta a los siguientes grupos y numerales del Título II del Arancel de Importación: Grupo 10, numerales 50, 51, 54 y 59; Grupo 13, numerales 73 y 75; Grupo 14, numeral 77; Grupo 15, numeral 78; Grupo 17, numeral 90; Grupo 18, numerales 94 y 95; Grupo 31, numeral 133; Grupo 32, numerales 144, 145, 147, 148, 149 y 150; Grupo 44, numerales 249, 262, 264 bis, 269, 279, 291 y 291 bis); y Grupo 49, numerales 341 y 342.
-----	----	------------	------	------------	----------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---